



HIGHTECNOLOGIA CIA. LTDA.

TECNOLOGIA DEL SIGLO XXI



TOSHIBA

EPSON

Canon

Acer



LEXMARK



Quito, 29 de junio del 2009

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito se autorice a quien corresponda realice el cambio correspondiente de socios de la Compañía Hightecnology Cia. Ltda. Ruc 1792162041001 Expediente 161213.

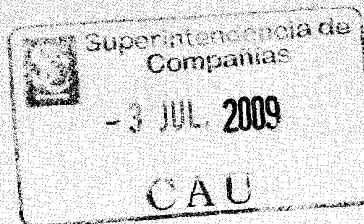
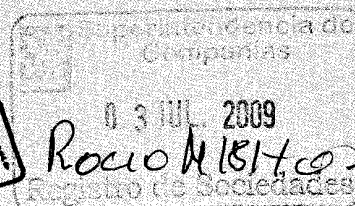
Adjunto sirvas encontrar copia de la Escritura de Cesión de Participaciones con fecha 1 de abril del 2009

Agradeciéndole por la atención prestada.

Atentamente,
HIGHTECNOLOGIA CIA. LTDA.
YOLANDA TIPAN
GERENTE GENERAL

Gerente General

07 JUL 2009



Quito \$11,00 ✓

Cesión de participaciones
registrada
001/2009-07-06



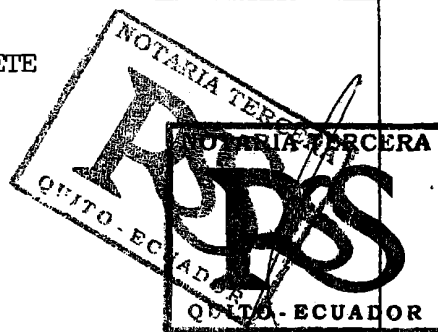
NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA No. DOS MIL CIENTO VEINTE Y SIETE

(2127)



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

HUGO GONZALO VARGAS ARTEAGA

A FAVOR:

YOLANDA JIMENA TIPÁN CORREA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI:

COPIAS:

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen por una parte, el señor Hugo Gonzalo Vargas Arteaga, de estado civil soltero; y, por otra, la señora Yolanda Jimena Tipán Correa, disuelta la sociedad conyugal formada con su cónyuge el señor Angelito Guilcapi Ocaña, conforme se

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

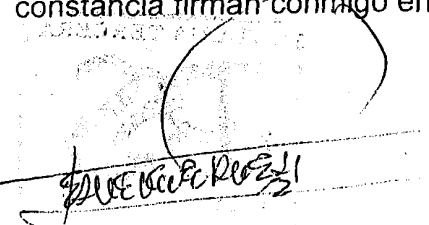
desprende de la copia de la partida de matrimonio que se adjunta. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía HIGHECNOLOGY CIA. LTDA.: a) En calidad de Cedente, el señor Hugo Gonzalo Vargas Arteaga, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, b) En calidad de Cesionaria, la señora Yolanda Jimena Tipán Correa, disuelta la sociedad conyugal formada con su cónyuge el señor Angelito Guilcapí Ocaña, conforme se desprende de la copia de la partida de matrimonio que se adjunta, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el dos de octubre del año dos mil ocho, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinticuatro de octubre del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada HIGHECNOLOGY CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar americano cada una. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía HIGHECNOLOGY CIA. LTDA., reunida el dieciséis de febrero del año dos mil nueve, resolvió por unanimidad autorizar al señor Hugo Gonzalo



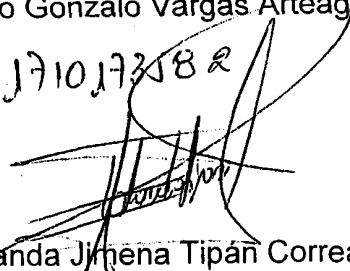
NOTARIA TERCERA
participaciones, a favor de la señora Yolanda Jimena Tipán Correa
TERCERA

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
expuestos, el señor Hugo Gonzalo Vargas Arteaga, de estado civil
soltero, autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
Socios, del dieciséis de febrero del año dos mil nueve, cede y transfiere
sin reserva de ninguna clase, sus ciento cincuenta (150) participaciones
a favor de la señora Yolanda Jimena Tipán Correa. Todas las
participaciones son de un dólar americano cada una. **CUARTA:** Como
consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por
el presente acto, el capital de la compañía HIGHTECNOLOGY CIA.
LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: señor Ángel Mauricio
Romero Torres, con ciento cincuenta (150) participaciones; y, señora
Yolanda Jimena Tipán Correa, con trescientas (300) participaciones.
Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.
QUINTA: Se deja constancia por parte del Cedente, que ha sido
cancelado en su totalidad por parte de la Cesionaria, el valor total de las
participaciones objeto de la presente transferencia, por lo que renuncia
a reclamo posterior alguno. **SEXTA:** Se tomará nota de la presente
escritura de cesión de participaciones al margen de la matriz de la
escritura de Constitución de la Compañía, celebrada el dos de octubre
del año dos mil ocho, en la Notaria Tercera del Cantón Quito. Usted
señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la
plena validez del presente instrumento.- Firmado) doctor Rodman
Fabricio Cela Ortiz, abogado con matrícula profesional número ocho mil
trescientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí
la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos

los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Hugo Gonzalo Vargas Arteaga

CC. 1710173182


Yolanda Jimena Tipán Correa

CC. 1717467017




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171246702-4

TIFAN CORREA YOLANDA JIMENA
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
01 AGOSTO 1979
FICHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 011- 0305 08625 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

FORMA No. REN 1823361
Pch

QUITO-ECUADOR

ECUATORIANA***** E113311122

NACIONALIDAD ANGELITO GUILCAPI OCARA

CASADO EMELEDA PROF. OCUP.

SECUNDARIA MARIA TIER

ENRIQUE TIFAN

MARIA ANTONIA CORREA

QUITO 20/03/2018

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 1823361
Pch

QUITO-ECUADOR

ECUATORIANA***** V434404444

SOLTERO EMPLEADO

SECUNDARIA PEDRO VARGAS

LAURA MELIDA ARTEAGA

QUITO 22/03/2004

22/03/2014

REN 1003099
Pch

QUITO-ECUADOR

ECUATORIANA***** 171017358-2

CIUDADANIA VARGAS ARTEAGA HUGO GONZALO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

20 DICIEMBRE 1967

022- 0267-14193 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967

QUITO-ECUADOR

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja útil es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito, miércoles primero de abril de dos mil nueve.- Firmado Doctor Roberto Salgado Salgado.- Notario Tercero del Cantón Quito.- Sigue un sello.



Registro Civil

Identificación y Cédulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 3000894

USD 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI

MATR

DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR SUBINSCRIPCION
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 12 Pág. 13 Acta 13

En San Andrés provincia de Chimbarazo hoy día veinte de Febrero del dos mil

liende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ANGELITO ORLANDO GUILCAPI OCAÑA nacido en San Andrés el 6 de Septiembre de 1973, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado, con Cédula Nº 060247157-5, domiciliado en San Andrés, de estado anterior soltero; hijo de Segundo Guilcapi Alvarez y de Juana Ocaña Miranda

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

YOLANDA JIMENA TIPAN CORREA nacida en Santa Bárbara el 12 de Agosto de 1979, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, co Cédula Nº 171246702-4, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera, hija de Enrique Tipan Pumisacho y de María Antonia Correa

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Andrés FECHA: 20 de Febrero del 2.000.

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Signature]

[Signature]

AÑO 20...

Firma

Dcto. Pág.

ACTA

D.V.

COPIA

13

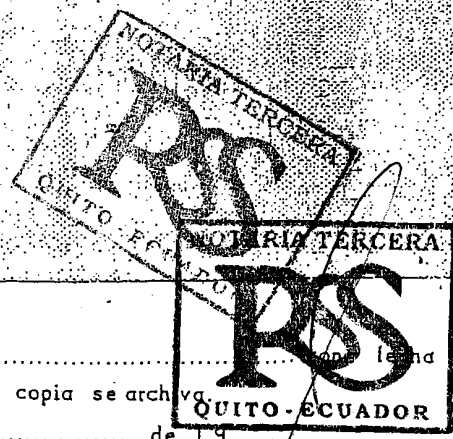
DIRECCION GENERAL
REGISTRO CIVIL
QUITO

Quito 02-OCT. 2003

GESTION DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2008



ESPACIO PARA TIMBRES



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez
....., cuya copia se archiva
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

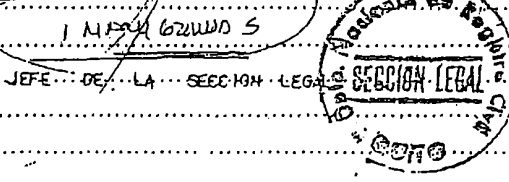
La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
....., cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

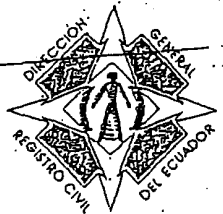
DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 2 de febrero del 2007 RAZON.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público vigésimo tercero del cantón QUITO, el 24 de enero del 2007, se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL - formada por los cónyuges: ANGELITO ORLANDO GUILCAPI BCANA Y YOLANDA JIMENA TIPAN CORREA, de acuerdo al Art. 18 numeral - 13 de la Ley Notarial reformada, expedida el 5 de Noviembre de 1996.- Documento que se archiva con el # 2007-6-2-202 OP. AX.



.....
JEFE DE LA SECCION LEGAL
.....

[Handwritten signature and scribbles]

GESTION DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2008



02 OCT 2007

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja útil es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito, miércoles primero de abril de dos mil nueve.- Firmado Doctor Roberto Salgado Salgado.- Notario Tercero del Cantón Quito.- Sigue un sello.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de febrero del año 2015, a las 10h45, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle El Corazón E. 317 y Av. Napo, (Sector Villaflora), se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la Compañía HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA., señor Ángel Mauricio Romero Torres, con 150 participaciones; señor Hugo Gonzalo Vargas Arteaga, con 150 participaciones; y, la señora Yolanda Jimena Tipán Correa, con 150 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una (\$1,00), que se encuentran pagadas en su totalidad.

Hallándose presente el cien por ciento del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos mencionados en el Orden del Día.

Se elige para que presida la Junta, al señor Ángel Mauricio Romero Torres y actúa como secretaria la señora Yolanda Jimena Tipán Correa, Gerente General de la Compañía.

El Presidente de la Junta constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al orden día, el cual es:

- 1.- Renuncia del Presidente;
- 2.- Nombramiento de Presidente; y,
- 3.- Autorización para transferir participaciones.

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

1.- Renuncia del Presidente.- El señor Hugo Gonzalo Vargas Arteaga, manifiesta que ha puesto a consideración de la Junta General su renuncia al cargo de Presidente, como consta de la comunicación que se procede a dar lectura. La Junta General por unanimidad resuelve aceptar la renuncia al señor Hugo Gonzalo Vargas Arteaga al cargo de Presidente de la Compañía, quedando sin efecto el nombramiento emitido a su favor.

2.- Nombramiento de Presidente.- La señora Yolanda Jimena Tipán Correa (socia de la compañía) mociona para que se elija como Presidente de la Compañía al señor Ángel Mauricio Romero Torres. La junta General resuelve por unanimidad nombrar como Presidente de la Compañía al señor Ángel Mauricio Romero Torres, por el periodo de 4 años, conforme al Estatuto Social de la Compañía.

3.- Autorización para transferir participaciones.- El señor Hugo Gonzalo Vargas Arteaga, expone a la Junta General de Socios su deseo de transferir el total de sus participaciones que posee en la Compañía. La señora Yolanda Jimena

Tipán Correa, quien se encuentra presente en la sesión manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones.

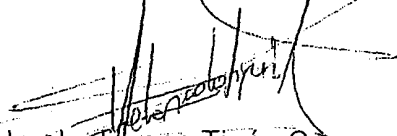
La Junta General, previa a la renuncia al derecho preferente, resuelve por unanimidad autorizar al señor Hugo Gonzalo Vargas Arteaga, transfiera las 150 participaciones que posee en la Compañía, a favor de la señora Yolanda Jimena Tipán Correa. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una (USD 1.00).

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

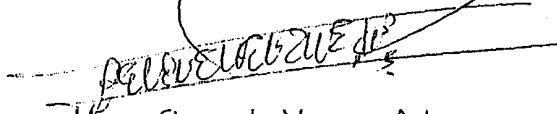
Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia todos los socios, por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.



Ángel Mauricio Romero Torres
PRESIDENTE JUNTA



Yolanda Jimena Tipán Correa
GERENTE GENERAL
SECRETARIA

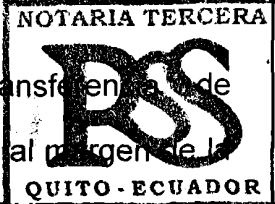


Hugo Gonzalo Vargas Arteaga

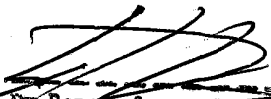
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja útil es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito, miércoles primero de abril de dos mil nueve.- Firmado Doctor Roberto Salgado Salgado.- Notario Tercero del Cantón Quito.- Sigue un sello.

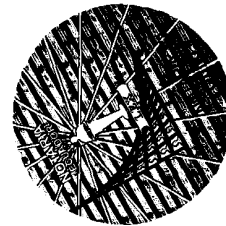
SE OTORGÓ ANTE MI, DR. ROBERTO
SALGADO SALGADO, NOTARIO
TERCERO DEL CANTÓN QUITO, Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES OTORGADA POR
HUGO GONZALO VARGAS ARTEAGA
A FAVOR DE YOLANDA JIMENA TIPÁN
CORREA.- SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, MIÉRCOLES PRIMERO DE
ABRIL DE DOS MIL NUEVE.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Tomé nota de la escritura de Transferencia de Participaciones, otorgada hoy, ante el suscrito Notario, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía HIGHTECNOLOGY Cía. Ltda., otorgada el dos de octubre de dos mil ocho, ante el Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, por medio de la cual el señor Hugo Gonzalo Vargas Arteaga, cede sus participaciones que posee en la mencionada Compañía a favor de la señora Yolanda Jimena Tipán Correa.- Quito, a miércoles primero de abril de dos mil nueve.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3875** de REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de octubre del dos mil ocho, a fs. 3648, tomo 139 correspondiente a la compañía **"HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, siete de abril de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De
acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho
de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que an-
tecede, que consta de una hoja, es reproducción
exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, **30 JUN 2009**


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito